ESTUDIO DEL SECTOR

La Corporación para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar:
«PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA- EN EL DEPARTAMENTO DEL META»

Octubre 2026

INTRODUCCION

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector 2025, versión V3, se procedió a realizar el análisis económico del sector, así como de los posibles oferentes.

La función de adquisiciones y contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, es deber de la entidad entender y reconocer cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente estudio se realizó siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este estudio, como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, la participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional. Se realizó consultando las fuentes mencionadas con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente y guardan relación a la naturaleza del contrato que se desarrollará, cuyo objeto es el «PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA- EN EL DEPARTAMENTO DEL META».

Como resultado del estudio realizado se genera el presente documento que integra información necesaria desde varios aspectos determinantes a la hora de establecer las condiciones particulares del proceso contractual. Se toman los aspectos generales del sector, describiendo los factores económicos, técnicos y regulatorios correspondientes. Así mismo, se plantea un estudio de la Demanda y de la Oferta determinando las condiciones económicas, financieras requeridas por los proponentes para participar en el proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área Especial La Macarena - CORMACARENA, en desarrollo de sus funciones como máxima autoridad ambiental en el Departamento del Meta, propende por administrar, gestionar, proteger los recursos naturales renovables dentro del concepto de desarrollo sostenible; de igual manera es de advertir que es función de la Corporación ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio Del Medio Ambiente." Hoy Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

Para la administración del medio ambiente y los recursos naturales, todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, tienen como objeto, "la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente." Igualmente, la Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Corresponde entonces a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las de Desarrollo Sostenible en el área de su jurisdicción, entre otras funciones, definir y regular los instrumentos administrativos y demás mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos misionales.

La Subdirección administrativa y financiera, en cumplimiento de sus funciones, orienta su trabajo a mejorar la capacidad de gestión de los aspectos administrativos, operativos, funcionales, misionales y financieros de CORMACARENA en forma oportuna a través del cuidado y la guarda de los bienes, elementos, suministros y servicios que se requieran para el buen funcionamiento y desempeño de la entidad dando estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

La Constitución Política del año 1991, la asamblea constituyente en honor a la dignidad que pretendió reconocerle a cada ciudadano otorgó el derecho al goce de un ambiente en condiciones sanas (artículo 79). El derecho a un ambiente sano constituye varias circunstancias, es decir, la palabra ambiente no tiene relación estrecha con el significando

de la naturaleza, sino que abarca otras situaciones que se ven directamente relacionadas con las necesidades humanas. La forma de enlazar el ambiente sano con los requerimientos del individuo se materializa en escenarios específicos tales como la alimentación, la salud, las condiciones de trabajo saludable, entre otras más.

El servicio de aseo en las entidades públicas es esencial porque garantiza condiciones dignas, salubres y seguras de trabajo, protegiendo derechos fundamentales como la salud, la vida y el trabajo en condiciones óptimas para servidores y ciudadanos, en estricto cumplimiento del principio del Estado Social de Derecho.

Fundamentos Constitucionales

- Dignidad Humana (Art. 1 C.P.): Espacios limpios y seguros aseguran que los trabajadores y usuarios actúen sin deshonra ni riesgos físicos.
- Salud y Salubridad (Art. 49 C.P.): El aseo previene la acumulación de gérmenes y vectores de enfermedad en zonas de alta concurrencia e ingestión de alimentos.
- Trabajo en Condiciones Dignas (Art. 25 C.P.): El empleador público tiene el deber de ofrecer un ambiente higiénico y adecuado para la labor diaria.
- Eficiencia en la Función Pública (Art. 209 C.P.): La limpieza y el orden logístico son presupuestos indispensables para el rendimiento institucional.

Los artículos 1, 25, 49 y 209 de la Constitución Política de Colombia establecen los fundamentos del Estado Social de Derecho, la protección del trabajo, el saneamiento ambiental y los principios de la función administrativa, los cuales rigen de manera transversal la gestión y prestación del servicio público de aseo por parte de las entidades públicas.

Es preciso aclarar que, en el caso concreto del derecho al ambiente sano encaminado a satisfacer condiciones de trabajo saludables y óptimas, el estado está en la obligación de proveer los medios para cumplir este fin, y no solo eso, sino que debe promover en el sector privado este tipo de políticas de salubridad, a través de la creación de normas que reglamentan el ejercicio de cada actividad comercial, enfocado a propiciar un ambiente cómodo para sus trabajadores. Es aquí en donde el Gobierno Nacional, a través de sus entes, ve en la necesidad de dar cumplimiento a las leyes, resoluciones y reglamentos promulgados en pro de satisfacer un derecho tan importante como lo es el goce a un ambiente sano. CORMACARENA como figura patronal ante sus funcionarios, tiene el deber de propiciar espacios limpios, desinfectados y que transmitan y evidencien salubridad en el ambiente laboral. A través de la Ley 9 de 1979, el Congreso de la Republica estableció medidas sanitarias que deben ser empleadas en todo tipo de actividad mercantil y escenario público o privado.

SEDES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

SEDE PRINCIPAL: Ubicada en la ciudad de Villavicencio en la dirección Carrera 44C # 33B – 24n barrio Barzal.

- Dirección General
- Oficina de Contratación.
- Subdirección de gestión y control ambiental y los Grupos: agua, aire y urbano, bióticos, suelos, Hidrocarburos, GEMA y GIEMA

- Oficina Asesora de Planeación y los grupos SIG, Ordenamiento Territorial, Gestión de servicios de información y tecnología, POMCAS, Áreas Protegidas.
- Oficina de Control Interno
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Área de recepción, Archivo y correspondencia y notificaciones
- Oficina Jurídica, Notificaciones y Rentas
- Área de Participación Social.

ARCHIVO CENTRAL Y BODEGA DE ALMACÉN: Ubicada en la ciudad de Villavicencio en la dirección Carrera 34-22-34, Barrio San Benito.

SEDE REGIONAL RIO META: Ubicada en la Carrera 18 No. 8-49 Barrio Modelia el Municipio de Puerto López.

SEDE REGIONAL RIO ARIARI: Ubicada Carrera 11 No. 20-60/68 Barrio Montoya en el Municipio de Granada.

SEDE REGIONAL LA MACARENA - JAVIER PARRA: Ubicada Calle 10 No. 5 - 09 Barrio Cristales

En lo que corresponde a las regionales, se tiene una ubicada en el Municipio de Granada – Meta, (Regional Ariari), una ubicada en el Municipio de Puerto López – Meta (Regional Rio Meta) y otra en el Municipio de la Macarena (Regional la Macarena), por lo que se requiere entonces contratar este servicio para la sede principal de CORMACARENA y Archivo central, ubicadas en el Municipio de Villavicencio, y las regionales ubicadas en los Municipios de Granada, Puerto López y la Macarena en el departamento del Meta.

La presente contratación tiene por objeto la búsqueda de un máximo de condiciones higiénicas, como también un ambiente saludable y agradable para los servidores públicos que laboran en sus instalaciones, así como de los visitantes, razón por la cual se requiere de un mantenimiento adecuado durante el tiempo que permanezcan abiertas las instalaciones, de esta forma se vela por el cuidado y conservación de los bienes evitando el deterioro por descuido o abandono; se trata entonces, de un requerimiento preponderante, plenamente justificado, si tenemos en cuenta las realidades físico operativas de la entidad.

CORMCARENA a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, en consideración a la necesidad del servicio de aseo, en virtud del marco legal y constitucional anteriormente señalado y en pleno ejercicio de su Autonomía Administrativa, Funcional y Presupuestal requiere suplir de manera inmediata la necesidad de contratar el servicio de aseo y desinfección para la sede principal y demás sedes ubicadas en el Departamento del Meta, toda vez que no cuenta con vinculo contractual vigente para la prestación del servicio de aseo y desinfección desde hace dos meses, tiempo en el cual se realizó el trámite correspondiente para la adquisición del servicio aseo a través de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) bajo el evento de cotización SEGMENTO 3 - ZONA 19 - RFQ - ASEO Y CAFETERÍA V - EVENTO NO.216998 – A ACUERDO MARCO DE PRECIOS ASEO Y CAFETERIA V, dando cumplimiento a los términos establecidos en el acuerdo, minuta y guía, ninguna de las ofertas económicas presentadas fue habilita por superar el valor del presupuesto oficial, situación que deja a la entidad en riesgo de una crisis sanitaria por la suspensión prolongada del servicio de limpieza y desinfección en áreas sanitarias, de

atención ciudadana y oficinas. La acumulación de basura genera malos olores que pueden atraer plagas por falta de condiciones mínimas de higiene y salubridad para los funcionarios, contratista y usuarios internos como externos.

Con el fin de dar pleno cumplimiento de los fines misionales de la entidad, la autonomía constitucional, la necesidad del servicio los derechos fundamentales que se encuentran ligados a la salud y el medio ambiente, CORMACARENA requiere celebrar contrato con una persona natural, jurídica, que esté calificada y habilitada para prestar el servicio de aseo y desinfección.

Es importante indicar que la Entidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades de aseo y desinfección en su planta de personal.

1.1. Análisis económico

Para definir el sector económico al cual pertenece el servicio que requiere contratar la corporación mediante el presente proceso es preciso mencionar que en Colombia la economía está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Este sector transforma – en productos terminados – las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se reflejan en el crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector minería Sector construcción Sector industrial manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte Sector telecomunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se

diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El presente objeto contractual corresponde a prestar el servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, el cual se define como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, no compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ej. Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, entre otros. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

Del análisis adelantado por la Corporación, para el desarrollo del objeto del presente proceso se identificó que, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020), la necesidad de la entidad se puede satisfacer a través de las siguientes actividades:

- 8121 – Limpieza general interior de edificios. Esta clase incluye:
 - La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.
 - La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples
 - Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

- 8129 – Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Esta clase incluye:
 - La limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.
 - Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
 - Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.
 - La limpieza de maquinaria industrial.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, esta contratación se encuentra incluida en el Plan de Compras de la Corporación bajo los siguientes códigos:

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76111501	Servicio de Limpieza de edificios.

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector.

La prestación del Servicio Integral de Aseo en Colombia comprende dos enfoques principales según el contexto normativo: como servicio público domiciliario (regulado para residuos y limpieza urbana) y como un servicio comercial/contractual de limpieza y cafetería para instalaciones

Cadena de suministro

El mercado de Servicios de Aseo y Cafetería está constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal.

Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo con su personal. Según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa, el servicio incluye adicionalmente actividades de lavado de fachadas, fumigación, desinfección, jardinería y mantenimientos varios.

Por lo general estas empresas contratan directamente al personal que va a realizar las laborales básicas de Servicios de Aseo y Cafetería, mantenimientos básicos y jardinería.

Características de los productos que ofrece el mercado

Respecto a la tipología de productos que ofrece el mercado se cuenta con los siguientes, por solo mencionar algunos a modo de ejemplo:

- Servicios de personal:
 - Tiempo completo
 - Medio Tiempo
 - Por turnos

- Bienes de Aseo y Cafetería
 - AIU
 - Fumigación
 - Jardinería
 - Mantenimiento locativo

Servicios de personal

El personal es un costo significativo en las empresas de Servicios de Aseo y Cafetería, especialmente, cuando el requerimiento del cliente incluye un número importante de operarios.

Las Entidades Estatales para suplir su necesidad del Servicio Integral de Aseo y Cafetería demandan además de operarios de aseo y cafetería, personal con diferentes niveles de especialización como operarios de mantenimiento, operarios capacitados para trabajo en alturas, coordinadores, jardineros, entre otros.

1.1.2. Agentes que componen el sector.

Los agentes que componen la prestación del servicio público de aseo en Colombia están regulados principalmente por el Decreto 2981 de 2013 y la Ley 142 de 1994, e involucran a los siguientes actores principales:

Actores Principales del Servicio de Aseo:

- Personas prestadoras: Son las empresas o entidades encargadas de realizar una o varias de las actividades propias del servicio público de aseo (recolección, transporte, barrido, disposición final, entre otras).
- Usuarios: Son las personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación del servicio de aseo, ya sea en calidad de propietarios o residentes.
- Entidades territoriales: Los municipios y distritos, los cuales tienen la responsabilidad de asegurar la prestación eficiente del servicio y formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Entidades de Regulación, Control y Vigilancia

- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA): Organismo que define las metodologías tarifarias y el marco regulatorio del servicio.

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD): Entidad que vigila, controla y hace seguimiento a los prestadores para garantizar el cumplimiento de las normas.

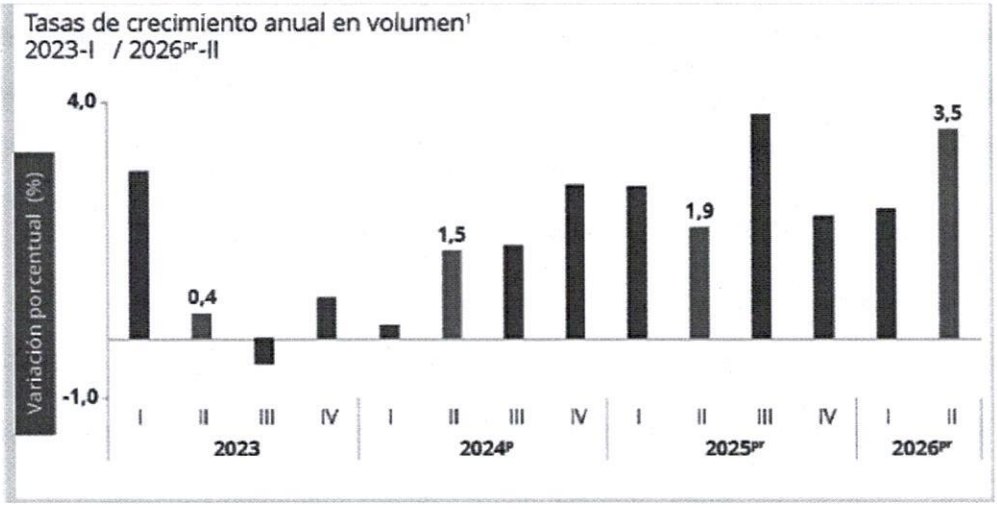
1.1.3. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

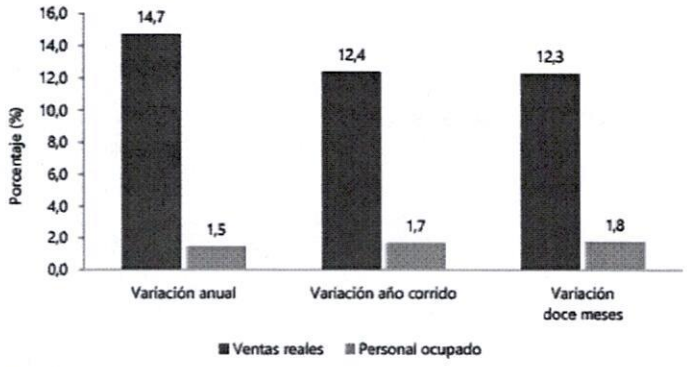
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Información junio 2026

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026P



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026P

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido (Enero - junio 2026 / enero – junio 2025)p

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

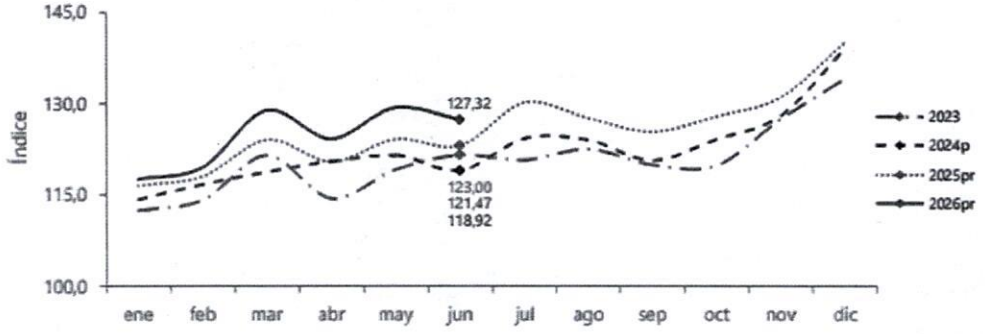
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Junio de 2026[pr]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Comportamiento anual

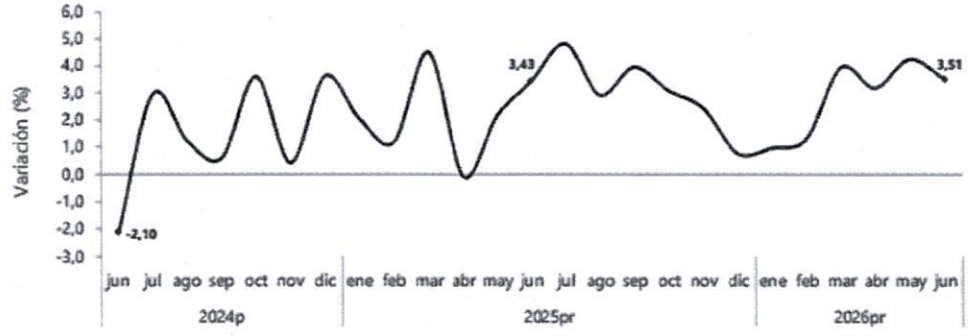
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr

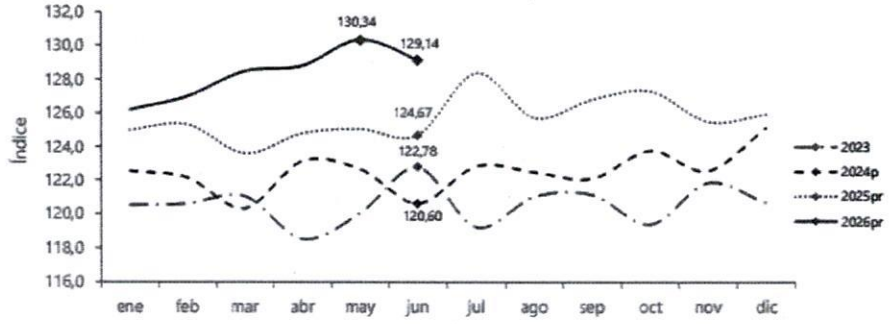
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Índice de precios al consumidor (IPC)

Julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

RESULTADOS DEL MES DE JULIO DE 2026

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

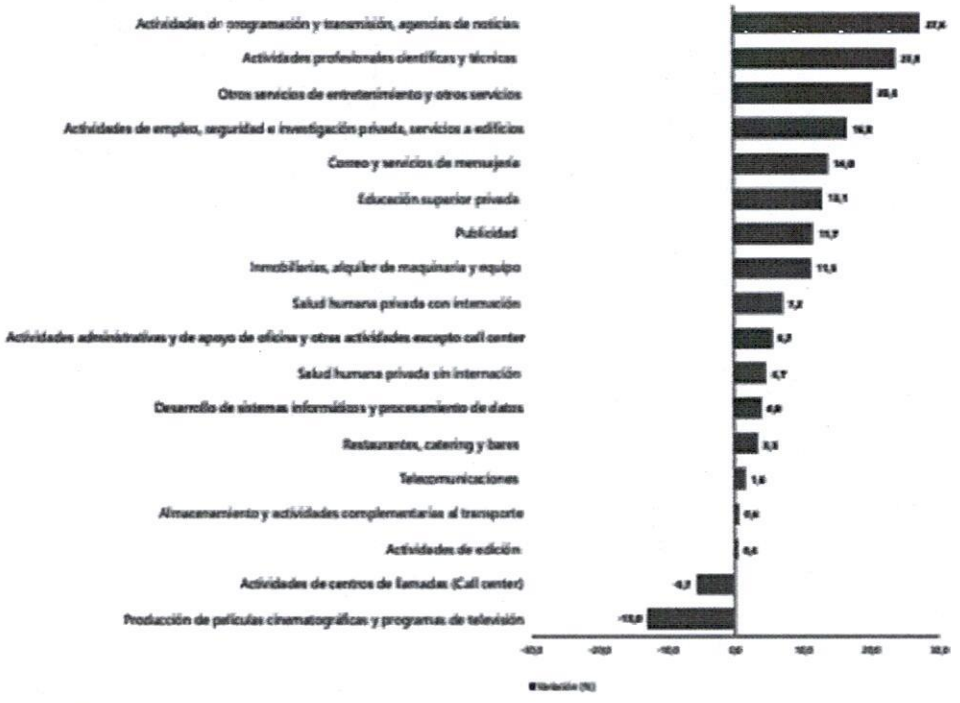
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Junio de 2026p

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,4	-1,1	-1,3	-0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-6,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,8	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-0,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-6,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

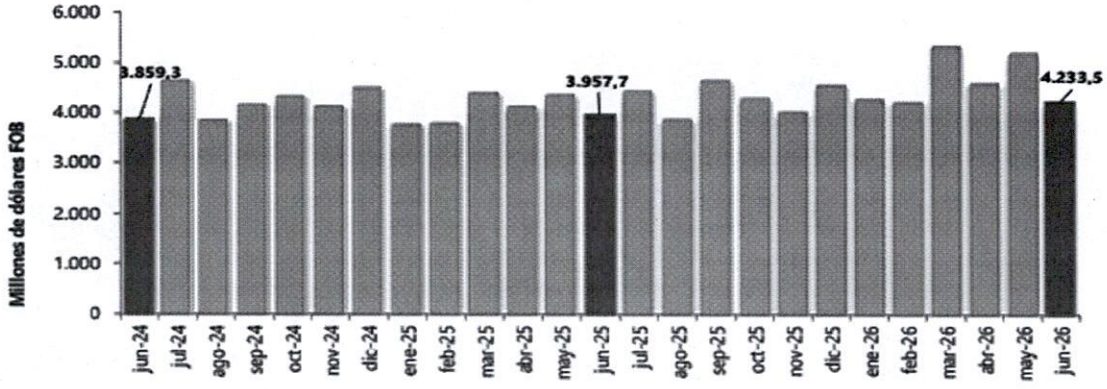
Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

EXPORTACIONES

Información junio 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jun2026.pdf

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)P

Descripción	Junio 2025p	Junio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.957,7**	**4.233,5**	**7,0**		**7,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.225,8**	**1.093,0**	**-10,8**		**-3,4**
Flores y follaje cortados[2]	269,0	207,9	-22,7	-5,0	-1,5
Café sin tostar descafeinado o no[3]	402,1	350,9	-12,7	-4,2	-1,3
Café tostado[4]	16,7	6,2	-63,1	-0,9	-0,3
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[5]	103,0	92,5	-10,2	-0,9	-0,3
Azúcar de remolacha o caña sin refinar en estado sólido[6]	5,4	9,2	70,6	0,3	0,1
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[7]	2,3	9,4	304,1	0,6	0,2
Aceite de almendra de palma o babasu y sus fracciones[8]	17,0	30,0	76,2	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[9]	72,7	86,3	18,8	1,1	0,3
Demás subgrupos	337,5	300,7	-10,9	-3,0	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.541,1**	**1.804,7**	**17,1**		**6,7**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.077,1	1.266,3	17,6	12,3	4,8
Menas y desechos de metales[12]	55,7	121,4	118,1	4,3	1,7
Hulla, coque y briquetas[13]	391,3	393,4	0,5	0,1	0,1
Demás	17,1	23,6	38,1	0,4	0,2
Manufacturas[14]	**888,1**	**909,6**	**2,4**		**0,5**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	342,3	406,4	18,7	7,2	1,6
Artículos manufacturados diversos[16]	106,6	115,8	8,6	1,0	0,2
Maquinaria y equipo de transporte[17]	181,6	178,2	-1,3	-0,3	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	257,6	208,3	-19,2	-5,6	-1,2
Ferroníquel[19]	40,6	12,1	-70,1	-3,2	-0,7
Otros sectores[20]	**302,6**	**426,2**	**40,8**		**3,1**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	301,8	425,9	41,0	40,9	3,1
Demás capítulos	0,8	0,7	-16,4	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Exportaciones según fecha de embarque

Resultados generales

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En junio 2026 se declararon ventas al exterior por US$4.233,5 millones FOB, de los cuales US$3.021,2 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$953,1 millones en mayo, US$129,0 millones en abril, US$32,8 millones en marzo, US$21,9 millones en febrero, US$36,8 millones en enero y US$38,8 millones en meses anteriores

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Junio 2026P

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	4.233,5	100,0
Junio 2026	3.021,2	71,4
Mayo 2026	953,1	22,5
Abril 2026	129,0	3,0
Marzo 2026	32,8	0,8
Febrero 2026	21,9	0,5
Enero 2026	36,8	0,9
Meses anteriores	38,8	0,9

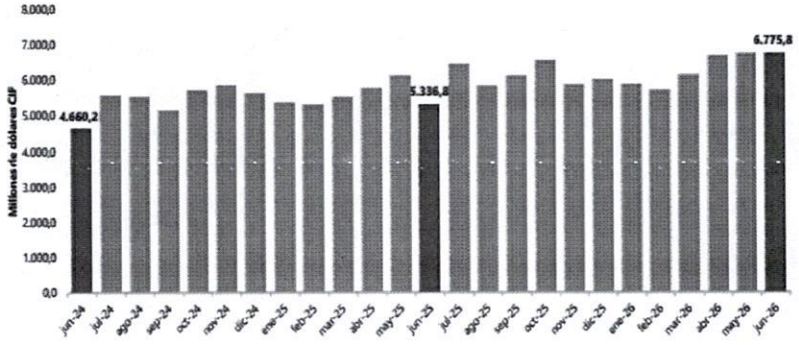
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

IMPORTACIONES

Información junio 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

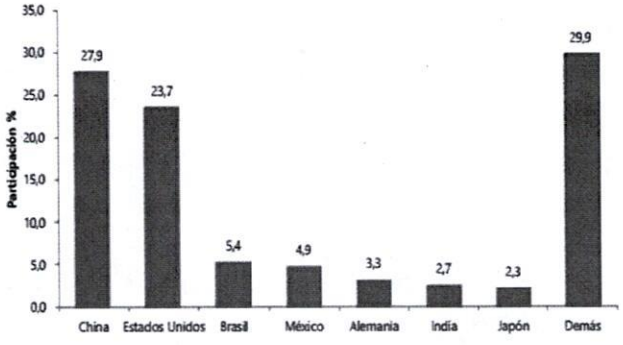
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jun2026.pdf

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según país de origen – junio 2026

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Junio 2026P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,0%) y Estados Unidos (32,9%) al aportar en conjunto 16,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (27,0%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-26,6%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

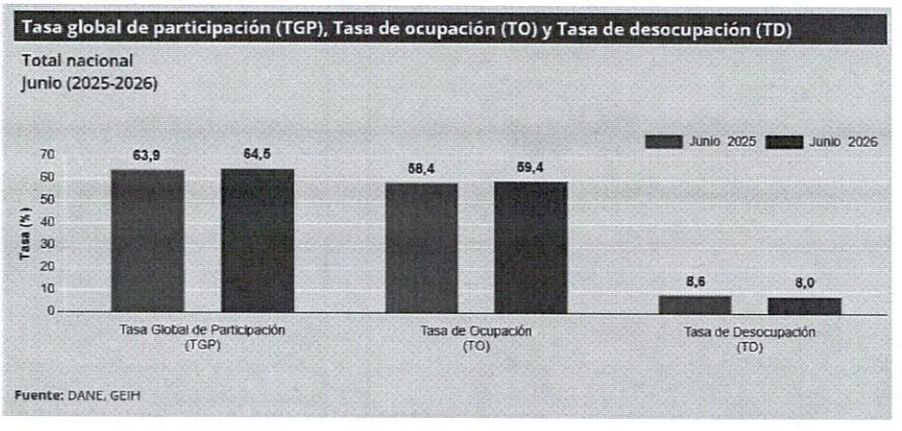
El aumento en las importaciones originarias de China en junio de 2026 en comparación con junio de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (286,2%), Teléfonos celulares (43,6%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Computadores (Portátiles) (64,2%).

MERCADO LABORAL

Información junio 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

1.2. Análisis técnico

FICHA TÉCNICA O DESCRIPCION TECNICA: se incluyeron los ítems a contratar con su descripción técnica, cantidad, unidad de medida

Cormacarena

Especificaciones del servicio - Sede 1

Información básica				
Nombre de la Sede	SEDE PRINCIPAL CORMACARENA			
Dirección	Carrera 44C No. 33B-24 Barrio Barzal		**Telefono**	6730420
Departamento	Meta	**Municipio**	Villavicencio	

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	6	Área total aproximada en m2:	2100
N° de personas trabajando en las instalaciones:	431	N° estimado de visitantes por día:	50

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores	1		
Auditorios			
Baños	16	73,31	
Oficinas (N° de cubículos)	436	1800	Primer piso (2 oficinas), Segundo piso (2 oficinas), Tercer piso (1 oficina), Cuarto Piso (3 oficinas), Quinto piso (5 oficinas) y Sexto piso (6 oficinas)
Parqueadero/sótano	1	134,23	
Salones comunes	5	158,43	Cetro de mando Segundo piso, sala de juntas tercer piso, sala de reuniones cuato piso, sala de audiovisuales cuarto piso y sala de juntas sexto piso
Terrazas	1	48,31	
Zonas comunes			
Zonas de cafetería	1	18,1	Zona de cafetería ubicada en el quinto piso del edificio.
Zonas verdes			
Otro:			

Actividades a desarrollar

Especificaciones del servicio - Sede 2

Información básica				
Nombre de la Sede	SEDE ARCHIVO CENTRAL Y BODEGA SAN BENITO			
Dirección	Calle 36 No. 27-25 Barrio San Isidro		**Telefono**	6730420
Departamento	Meta	**Municipio**	Villavicencio	

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Otro	Si seleccionó otro, indique cuál:	Bodega
N° de pisos:	2	Área total aproximada en m2:	1.052
N° de personas trabajando en las instalaciones:	12	N° estimado de visitantes por día:	10

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores			
Auditorios			
Baños	7	17,4	
Oficinas (N° de cubículos)	5	157,8	
Parqueadero/sótano			
Salones comunes			
Terrazas			
Zonas comunes	1	6,53	
Zonas de cafetería	1	4,6	
Zonas verdes			
Otro:	1	240	

Especificaciones del servicio - Sede 3

Información básica			
Nombre de la Sede	SEDE REGIONAL JAVIER PARRA LA MACARENA		
Dirección	Calle 10 No. 5 - 09 Barrio Cristales	**Telefono**	6734020
Departamento	Meta	**Municipio**	La Macarena

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Campestre	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	2	Área total aproximada en m2:	844
N° de personas trabajando en las intalaciones:	14	N° estimado de visitantes por día:	80

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores			
Auditorios	1	69	Sala Induccion se encuentran tres (3) escritorios
Baños	5	23,4	Casa Principal Tres (03) oficinas, Casa Atrás Dos (02) oficinas
Oficinas (N° de cubículos)	1	8,6	Tres (03) Escritorios
Parqueadero/sótano			
Salones comunes	1	10,5	Cinco (05) Escritorios
Terrazas	1	3	Bodega
Zonas comunes	1	118	
Zonas de cafetería	1	8	
Zonas verdes	1	499,48	
Otro:			

Especificaciones del servicio - Sede 4

Información básica			
Nombre de la Sede	SEDE REGIONAL META		
Dirección	SEDE REGIONAL META	**Telefono**	6730420
Departamento	Meta	**Municipio**	Puerto Lopez

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Campestre	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	1	Área total aproximada en m2:	342
N° de personas trabajando en las intalaciones:	14	N° estimado de visitantes por día:	5

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores			
Auditorios			
Baños	2	9	
Oficinas (N° de cubículos)	3	45	
Parqueadero/sótano	1	140	
Salones comunes	1	30	
Terrazas	1	33	Se ubica de aseo, cuarto de almacenamiento, un comedor y amacenamiento de fauna
Zonas comunes			
Zonas de cafetería	1	7,5	
Zonas verdes	1	65	
Otro:			

Especificaciones del servicio - Sede 5

Información básica

Nombre de la Sede	SEDE REGIONAL RIO ARIARI		
Dirección	Carrera 11 No. 20-60/68 Barrio Montoya	**Telefono**	6730420
Departamento	Meta	**Municipio**	Granada

Información de las instalaciones de la sede

Tipo de instalación:	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	2	Área total aproximada en m2:	650
N° de personas trabajando en las intalaciones:	20	N° estimado de visitantes por día:	12

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores			
Auditorios	1	45	
Baños	2	4,5	
Oficinas (N° de cubículos)	20	180	Recepcion (14m2), Oficina lider (30m2), Oficina Adminstartiva (16m2) (Oficina segundo piso (39 m2)
Parqueadero/sótano			
Salones comunes	2	65	
Terrazas			
Zonas comunes			
Zonas de cafeteria	1	5,5	
Zonas verdes			
Otro:			

Actividades de servicio de aseo		Marque con una X	Frecuencia
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	X	Diario
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	X	Diario
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	X	Quincenal
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas..	X	Semanal
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	X	Semanal
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	X	Semanal
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	X	Semanal
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X	Diario
	Lavado de limpiones y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora.	X	Diario
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	X	Diario
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de	X	Diario
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X	Diario
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	X	Diario
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados.	X	Quincenal
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinar adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condicioenes.	X	Semanal
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora	X	Semanal
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1.5 metros.		
	Realización de brigadas de aseo.	X	Semanal
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	X	Diario
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y caioneras.	X	Diario
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	X	Diario
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.		
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.		
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de	X	Diario
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.		
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	X	Diario
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.		
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.		
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	X	Diario
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior	X	Diario
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	X	Diario

Actividades de servicio de cafetería		Marque con una X	Frecuencia
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	X	Diario
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	X	Diario
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y	X	Diario
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	X	Diario
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las	X	Diario
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	X	Diario
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	X	Diario

Actividades de mantenimiento locativo básico		Marque con una X	Frecuencia
Mantenimiento preventivo			
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y		
	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
Reparaciones locativas menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su	X	Mensual
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato	X	Mensual
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	X	Mensual
	Limpieza interna y extena de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas.	X	Mensual
General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.	X	Mensual

Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran establecidas en la siguiente ficha técnica, para que los proponentes interesados puedan tener toda la información necesaria para presentar su propuesta:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE OPERARIAS
1	Servicio de aseo, limpieza, desinfección, Sede principal Carrera 44C #33B-24 BARZAL	6
2	Servicio de aseo, limpieza, desinfección, Carrera 34 #22-34 San Benito	1
3	Servicio de aseo, limpieza, desinfección, Municipio de Puerto López	1
4	Servicio de aseo, limpieza, desinfección, Municipio de Granada	1
5	Servicio de aseo, limpieza, desinfección, Municipio de La Macarena	1
	TOTAL	**10**

Prestar el servicio con diez (10) operarias, con uniforme y quienes deben cumplir con la mayoría de edad, serán las encargadas de desarrollar los trabajos de aseo y limpieza. Dicho personal deberá estar entrenado y contar con experiencia en el desarrollo de estas labores. Las operarias inicialmente estarán distribuidas de conformidad con el cuadro anterior pero dicha distribución podrá ser modificada por el supervisor dependiendo la necesidad del servicio.

El contrato no generará en ningún caso relación laboral ni prestaciones sociales según lo establece el inciso 2 del numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Corporación, no adquiere ninguna relación civil o laboral con el contratista.

SUPERVISOR: (1) A CARGO DEL CONTRATISTA.

- Profesional en seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisar y coordinar todo el personal que el contratista asigne y provea para la cabal ejecución del contrato.
- Vigilar y supervisar la prestación del servicio de aseo en la sede de CORMACARENA ubicada en la Ciudad de Villavicencio, y la Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, la Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López y la Regional Macarena Ubicada en el Municipio de la Macarena del Departamento del Meta.

La actividad de Supervisión no tendrá costo alguno, es inherente a la labor administrativa y empresarial del contratista, en cuando atañe al control de su personal.

PERIODICIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La prioridad de la prestación del servicio deberá ser establecidas en un cronograma aprobado por el supervisor del contrato, como mínimo deberán establecerse y desarrollarse en los siguientes tiempos:

- Una limpieza general previa a la apertura de cada una de las dependencias.
- Una limpieza general posterior al cierre de cada una de las dependencias.
- Limpiezas periódicas durante el día.
- Los cuartos de baños y sanitarios deberán limpiarse y desinfectarse mínimo una vez al día, sin embardo, si se requiere por necesidad del servicio, el contratista deberá realizar nuevamente la actividad.
- Desinfección de las áreas de contacto como manijas, puertas, ventanales, barandas y demás, durante el día.

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE CAFETERIA (EJECUTADA POR LOS OPERARIOS)

- Preparación y ofrecimiento de bebidas calientes y frías según las especificaciones y horarios de la Entidad.
- Deberá realizar recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos de bebidas.

- Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la entidad.
- Limpieza y desinfección del área de cafetería del manejo de elementos, recipientes (pocillos-vasos) y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, cafeteras; así como las instalaciones físicas de las cafeterías.
- Cuidar los elementos y equipos empleados para la prestación del servicio de cafetería.

DOTACIÓN

- Todas las personas a cargo del contratista que van a prestar el servicio deben estar dotadas mínimo de:
- Uniforme compuesto por vestido completo (camisa y pantalón), calzado y delantal.
- Carnet de identificación
- Elementos de protección personal para ejecutar las labores diarias, tales como: tapabocas, guantes, botas de caucho, etc.

Nota: Todas las actividades anteriormente mencionadas hacen parte integral de la prestación del servicio y de las obligaciones específicas del futuro contrato. La periodicidad en la ejecución de la mismas podrán ser modificadas y coordinadas por el supervisor del contrato de acuerdo al a necesidad del servicio.

1.3. Marco regulatorio

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentre relacionadas, o no, en este documento; y el desconocimiento de estas no exime a las partes de su responsabilidad.

Contratación de personal

- Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes laborales vigentes en Colombia. «Establece las condiciones de contratación mínimas obligatorias, como el SMMLV, las prestaciones sociales y los aportes parafiscales; y las demás que las modifiquen»

- Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de la Protección Social. «Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT).; y las demás que las modifiquen.»

- Decreto 1295 de 1994. «Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, y las demás que las modifiquen»

- Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones. «Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo; y las demás que la modifiquen.»

- Resolución 957 de 2005 de la Comunidad Andina de Naciones. «Aprobó el instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo mediante el cual se señalan

parámetros para el desarrollo de los sistemas de gestión de SST en los países miembros; y las demás que las modifiquen».

- Ley 1562 de 2012. «Por la cual se modifica el sistema de riesgos profesionales; y las demás que la modifiquen.»

- Decreto 1072 de 2015. «Decreto Único reglamentario del sector Trabajo; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. «Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; y las demás que las modifiquen.»

Ambiental

- Decreto 4741 de 2005. «Establece las obligaciones de las empresas generadoras, importadoras y transportadoras de desechos peligrosos, así como las del ente receptor una vez haya recibido el suministro por parte del transportador; y las demás que las modifiquen.»

- Decreto 351 de 2014. «Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y las demás que las modifiquen.»

- Ley 1252 de 2008. «Regula todo lo relacionado con la exportación e importación de residuos peligrosos en el territorio nacional; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución 1402 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. «Desarrolla parcialmente el decreto 4741 de 2005; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución 1555 de 2005 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. «Reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano; y las demás que las modifiquen.»

- Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001 – 2004. «Regula el sistema de gestión de calidad en el tema ambiental; y las demás que las modifiquen.»

- Norma Técnica NTC 5131 – 2002. «Establece los criterios para productos detergentes de limpieza con etiqueta ambiental tipo I; y las demás que las modifiquen.»

- Resolución número 2184 de 2019. «por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.»

Sistema de gestión de la calidad

- Norma de sistema de gestión de la calidad NTC ISO 9001: 2008/2015. «Regula el sistema de gestión de calidad en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos del sector y la excelencia del desempeño; y las demás que las modifiquen.»

Tributario

- Artículo 462-1 del Estatuto Tributario. «Base gravable especial. Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada; y las demás que las modifiquen.»

- artículo 462-1 del Estatuto Tributario. «Establece la regulación para la facturación del IVA con contratos que contienen AIU; y las demás que las modifiquen.»

1.4. Buenas prácticas aplicadas en contratación transparente

La entidad deja constancia que, durante la etapa de planeación y estructuración de los documentos precontractuales, se aplicaron las buenas prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente, en donde se manejaron las herramientas técnicas y metodológicas disponibles con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, evitar requisitos restrictivos y aplicar metodología para el análisis de riesgos.

Teniendo presente lo anterior, se procedió mediante los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso que están acorde a la necesidad planteada por la entidad, el estandarizar la identificación de bienes y servicios en la contratación, fomentar la transparencia y la competencia, permitiendo así el análisis eficiente del gasto público, y la pluralidad de oferente, en marcados en las buenas prácticas de contratación.

1.5. Incorporación de criterios sostenibles y socialmente responsable

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –con fundamento en el artículo 3° del Decreto Ley 4170 de 2011 y en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública– y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – de conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto de 3570 de 2011, como ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el Desarrollo Sostenible– ponen a disposición de los partícipes del Sistema de Compras y Contratación pública la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.
Los lineamientos expedidos en la Guía constituyen un instrumento de buenas prácticas para garantizar la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la contratación estatal, mediante la implementación de criterios y obligaciones ambientales y sociales en todas las etapas del Proceso de Contratación.

De esta manera, los lineamientos expedidos en la Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social. Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

En desarrollo de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relativo a la estructuración de los estudios previos y a la determinación de la oferta más favorable, la Entidad incorpora en el presente proceso criterios ambientales y sociales vinculados directamente con el objeto contractual.

Así mismo, en atención a la modificación introducida por el Decreto 142 de 2023, que establece la adopción de instrumentos orientadores para la aplicación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación, la Entidad fundamenta la presente estructuración en los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (2025), integrando el enfoque de sostenibilidad en la etapa de planeación.

La inclusión de tales criterios responde al principio de Valor por Dinero bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida, permitiendo evaluar no solo el costo inicial de la contratación, sino también sus impactos ambientales, sociales y económicos asociados a la ejecución del contrato. En este sentido, las condiciones previstas en los documentos del proceso buscan garantizar que la ejecución contractual contribuya a la minimización de riesgos ambientales, al uso eficiente de recursos y al respeto de estándares sociales y laborales, sin generar barreras injustificadas a la participación ni afectar la libre competencia.

Las exigencias incorporadas guardan relación directa y proporcional con el objeto del contrato y se establecen como mecanismos orientados a asegurar una gestión contractual alineada con el desarrollo sostenible y el interés general.

En este sentido, tratándose de una modalidad de selección abreviada, la Entidad debe asegurar que la estructuración del proceso responda no solo a criterios de precio, sino también a la adecuada gestión de riesgos e impactos asociados a la ejecución contractual, bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida y uso eficiente de recursos.

Las condiciones y requisitos incorporados en los documentos del proceso se establecen de manera objetiva, proporcional y acorde con la naturaleza y cuantía del contrato, sin constituir barreras injustificadas a la participación, garantizando la libre concurrencia y la selección de la oferta más favorable para la Entidad, en armonía con el interés general y el desarrollo sostenible.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El abastecimiento estratégico se define como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficacia, transparencia y generación de valor por dinero

2.1. Análisis de la Demanda:

Para el análisis de la demanda, realizamos una búsqueda de procesos contractuales mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP I y SECOP II, con objetos similares al de la presente convocatoria, observando cómo han ejecutado las empresas estatales el servicio, extrayendo el siguiente listado:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La corporación ha realizado previamente contrataciones con objetos similares al de este proceso contractual, como se observa en los contratos listados a continuación:

ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

Una vez revisado el histórico de contratación se encuentra que Cormacarena ha realizado previamente contrataciones con objetos similares al de este proceso contractual, como se relaciona a continuación:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2025	PS-GCT.2.7.25-284	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y ATENCION DE CAFETERIA A LA CORPORACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y A LAS SEDES: REGIONAL ARIARI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, REGIONAL RIO META UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y REGIONAL MACARENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META	Mínima Cuantía	$39.452.248
2025	SAMC-004-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ATENCIÓN DE CAFETERÍA A LA CORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, Y A LAS SEDES: REGIONAL ARIARI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, REGIONAL RIO META, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y LA REGIONAL JAVIER PARRA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$188.294.820
2024	PS-GCT.2.7.24-768	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO; LIMPIEZA; DESINFECCION Y ATENCION DE CAFETERIA A LA CORPORACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO; LA REGIONAL ARIARI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA; LA REGIONAL RIO META UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y LA REGIONAL MACARENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$186,097,092
2023	PS-GCT.2.7.23-1289	Prestar el servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería a la corporación en el municipio de Villavicencio, el regional ariari ubicada en el municipio de granada, la regional rio meta ubicada en el municipio de puerto López y la regional macarena ubicada en el municipio de la macarena del departamento del Meta	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$263.238.005
2023	PS-GCT.2.7.23-428	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO; LIMPIEZA; DESINFECCION Y ATENCION DE CAFETERIA A LA CORPORACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO; LA REGIONAL ARIARI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA; LA REGIONAL RIO META UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y LA REGIONAL	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$188,345,424

		MACARENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META		
2022	PS-GCT.2.7.22-911	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO; LIMPIEZA; DESINFECCIÓN Y ATENCIÓN DE CAFETERÍA A LA CORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO; LA REGIONAL ARIARI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA; LA REGIONAL RIO META UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y LA REGIONAL MACARENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$108,140,288
2021	PS-GCT.2.7.21-991	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A LA CORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO; LA REGIONAL ARIARI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA; LA REGIONAL RIO META UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y LA REGIONAL MACARENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$198,833,237
2020	PS-GCT.2.7.20-214	Prestar el servicio de Aseo y cafetería a la Corporación en el Municipio de Villavicencio, la Regional Ariari ubicada en el Municipio de Granada, la Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López y la Regional Macarena Ubicada en el Municipio de la Macarena del Departamento del Meta	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 102,663,886

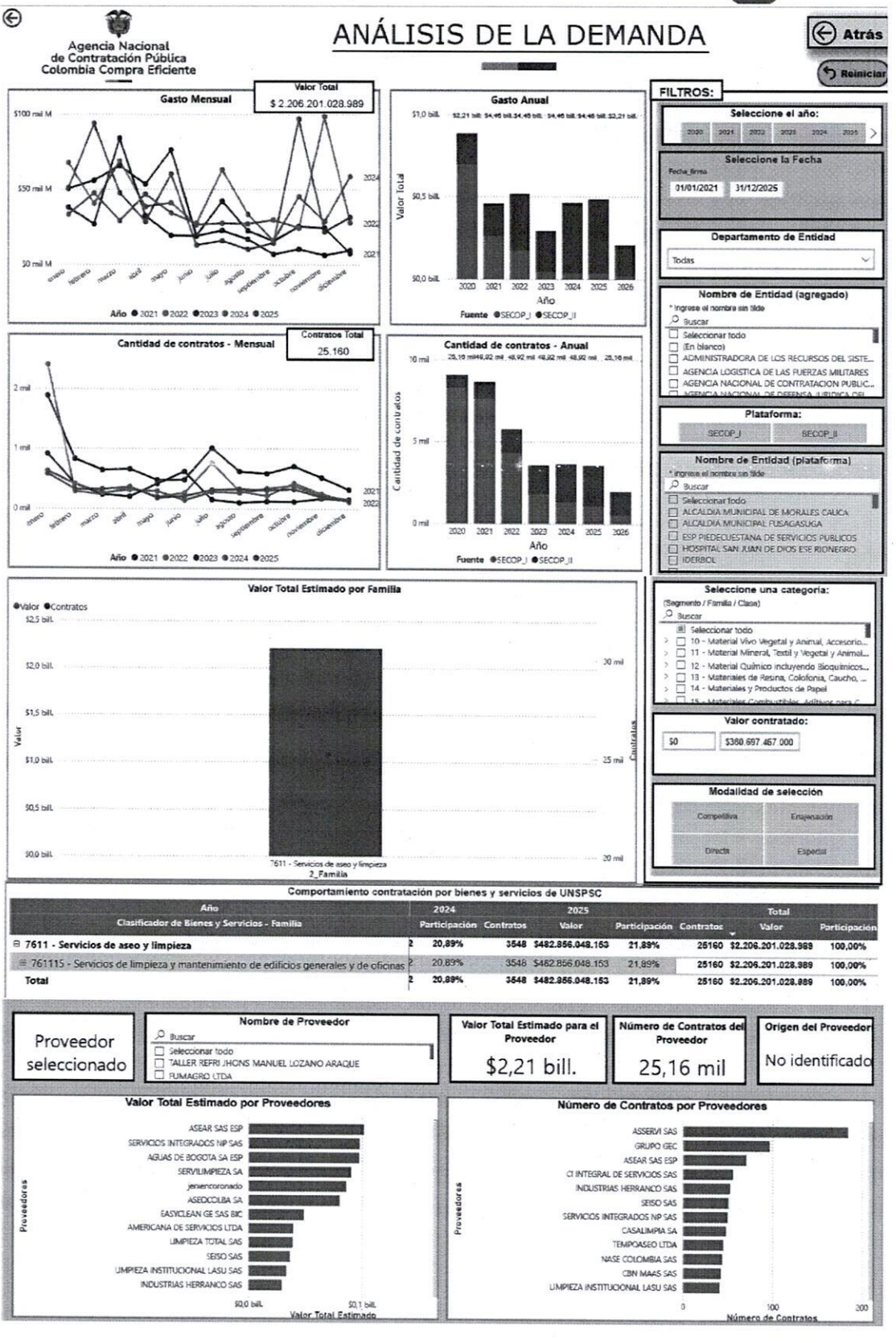
La Entidad para establecer como adquieren las empresas estatales el servicio de aseo y cafetería, procedió a verificar en la página del SECOP Colombia Compra Eficiente, evidenciando la siguiente información:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DEL PROCESO	VALOR	PLAZO
2025	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026	LIC-SED-005-2025	$ 1.877.238.283	2 MESES
2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META	DACP-MC-004-2024	$ 23.499.202	2 MESES
2024	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO-CORDOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA EJECUTAR LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	CP-005-2024	$1.070.100.000	6 MESES

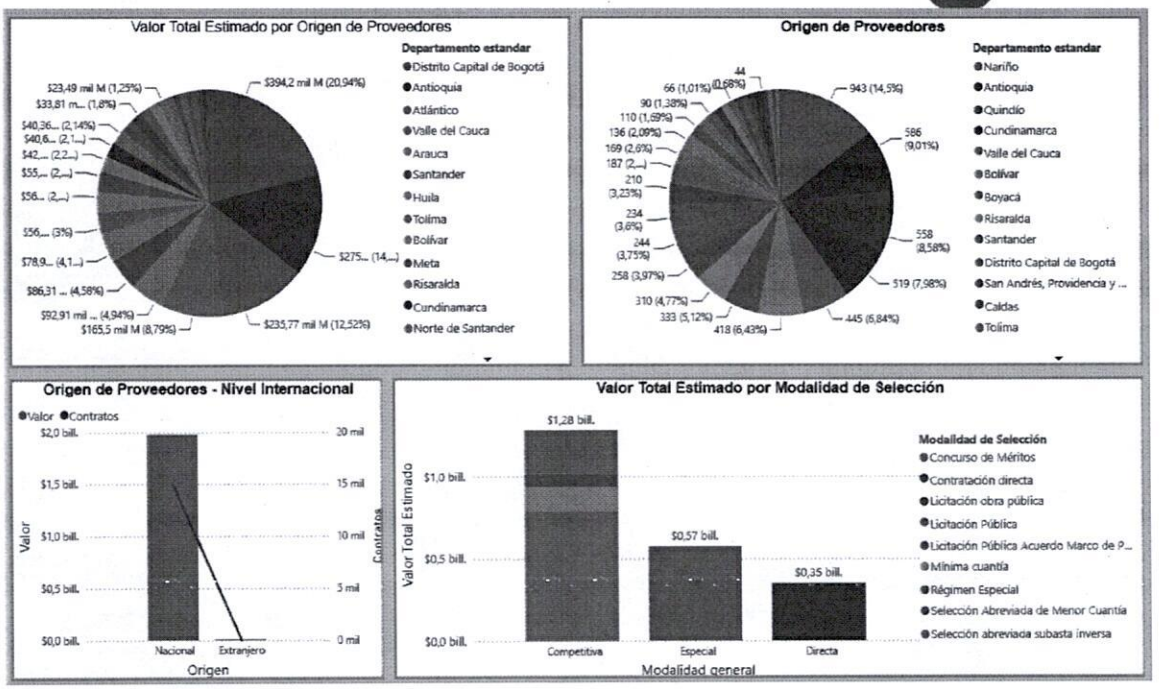
2024	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL HOSPITALARIO A TODO COSTO (INCLUYE SERVICIO INTERNO DE CAFETERIA), DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MUEBLES Y ENSERES, PARTE INTERNA Y EXTERNA DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4 Y 5 (INCLUYE FACHADA), EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA QUE INCLUYA PERSONAL, UTENSILIOS E INSUMOS DE ASEO, CAFETERIA Y MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – ESTABLECIM	UPRES DEATA - SA -MC – 002- 2023	$500.000.000	6 MESES
2023	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento a precios unitarios fijos, incluyendo el suministro de elementos necesarios para la realización de las labores de aseo y cafetería, en las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, localizadas en la ciudad de Bogotá D. C	MHCP-SIP-01-2023	$2.124.697.008	8 MESES
2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y desinfección, en la sede central y sedes regionales de la Defensoría del Pueblo, incluido el suministro de elementos e insumos y la respectiva maquinaria necesaria para realizar esta actividad, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	SAB-MC-19-2022	$637.000.000	2 meses y 10 días
2021	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA	CGR IPMC 016 DEL 2021	$16.777.782	2 DIAS

Visualización de la Demanda – MAE

Para analizar el comportamiento del gasto histórico y de acuerdo a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente la corporación hace uso de la herramienta dispuesta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico respecto del análisis de demanda, como se evidencia a continuación:



Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7611 - Servicios de aseo y limpieza	20,89%	3548	$482.856.048.153	21,89%	25160	$2.206.201.028.989	100,00%	
761115 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	20,89%	3548	$482.856.048.153	21,89%	25160	$2.206.201.028.989	100,00%	
Total	20,89%	3548	$482.856.048.153	21,89%	25160	$2.206.201.028.989	100,00%	



Las gráficas anteriores son el resultado histórico de los últimos 5 años (del año 2021 hasta el año 2025) de la demanda de servicios relacionados con los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso contractual. En ellas se evidencia un total de 25.160 contratos suscritos por valor de $2.206.201.028.989, utilizando las distintas modalidades de contratación.

2.2. Análisis de la oferta

En el análisis de la oferta la corporación realiza una búsqueda de los oferentes que posiblemente puedan realizar la ejecución del presente contrato teniendo en cuenta la existencia de empresas, de acuerdo a la base de datos del registro único Empresarial y social RUES de Confecámaras, donde encontramos un listado aproximado de 100 empresas a nivel local, que registran como actividad económica principal los códigos CIIU 8121 – Limpieza general interior de edificios y actividad económica CIIU: 8129 – Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, demostrando que existe un numero potencial de oferentes que pueden desarrollar el objeto contractual del presente proceso. A continuación, extraemos una muestra de la relación de empresas así:

Razón _social	NIT	CIIU	Actividad económica
YM. ATUSERVICIO S.A.S EN LIQUIDACION	901515089	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MCC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	901686107	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
FUMIGACION EXODO DE COLOMBIA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901997785	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SEMPAU SAS BIC	901592550	8121	Limpieza general interior de edificios
OPERACION CONEXION REGIONAL SAS	901720587	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
POMODORO C&A S.A.S BIC	901419370	8121	Limpieza general interior de edificios
DELGADO MOYA JAVIER HUMBERTO	11347110	8121	Limpieza general interior de edificios
MUÑOZ RAMIREZ JONAS ALBERTO	1121838288	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

HOLGUIN FARFAN NELCY	40316673	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
ANCRO GESTION INTEGRAL SAS	901765800	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
PROASELIM SAS	901946568	8121	Limpieza general interior de edificios
PROLIMP SERVIC SAS	901947138	8121	Limpieza general interior de edificios
HERRERA BAREÑO JUAN SEBASTIAN	1122920013	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
INGENIERIA SEGURA BEC SAS	901669904	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
IKAPRO SAS BIC	901942568	8121	Limpieza general interior de edificios
CARDOSO RONDON JUAN SEBASTIAN	1110562918	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES GUADALUPE DEL LLANO S.A.S	902000736	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
VALBUENA CONTRERAS YENNY PATRICIA	40215350	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
LIMPIEZA A SU HOGAR EXPRESS	1121935387	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
RUEDA CERVERA HUGO LIBARDO	86014932	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MEGASERVICIOS META S.A.S EN LIQUIDACION	901370206	8121	Limpieza general interior de edificios
NARVAEZ GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	17356451	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
LLANO ASEO DEL META SAS	901671706	8121	Limpieza general interior de edificios
COMERCIALIZADORA A.P.C.G	1121966404	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MOLINA'S CONSERJERÃ A Y MANTENIMIENTO SAS	901636002	8121	Limpieza general interior de edificios
BURBTIC S.A.S	901971820	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
FUMIG SERVIC M.I.P SAS	901460143	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CASTAÃ'EDA PEREZ MELVA PAOLA	35534351	8121	Limpieza general interior de edificios
INVERSIONES JUBE SAS	901680275	8121	Limpieza general interior de edificios
SERVICIOS INTEGRALES M&G SAS	901533725	8121	Limpieza general interior de edificios
BUITRAGO PULIDO KAREN YULIETH	1006823994	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SASLOP MULTISERVICIOS	1121849327	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
LLANO LIMPIEZA S.A.S	901775662	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CASTILLO CAGUA NANCY YANET	40411123	8121	Limpieza general interior de edificios
DESINFEXTREME SAS EN LIQUIDACION	901390291	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SOLUCIONES INTEGRALES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	901701635	8121	Limpieza general interior de edificios
MAX SERVICE TM S.A.S EN LIQUIDACION	901392267	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MULTISERVICIOS INTEGRALES L&G SAS	901973409	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS	901581289	8121	Limpieza general interior de edificios
CARRILLO HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA	63556132	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CON ASEO DEL LLANO SAS	901581678	8121	Limpieza general interior de edificios
LORWI S.A.S BIC	901765651	8121	Limpieza general interior de edificios
COMERCIALIZADORA NJS	30937476	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SERVARCOL SAS	901610981	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SABOGAL NINI YOHANNA	30937476	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CHAPARRO ROMERO JHON EDINZON	1079173433	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
ROJAS ROJAS JOHAN SEBASTIAN	1121912908	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

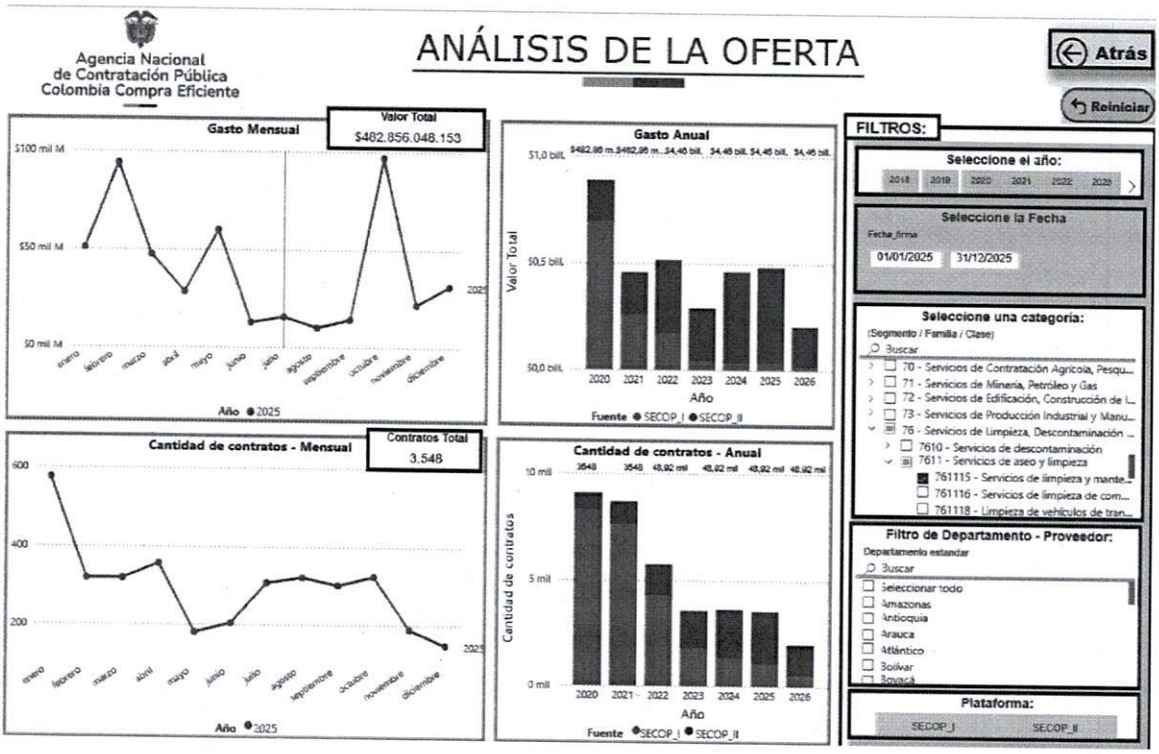
GLOBAL PF SERVICES SAS	901705143	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
LORETO SAC S.A.S	902025592	8121	Limpieza general interior de edificios
FUMISEX META	9013527821	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
TECNIFUMIGAR Y EXTINTORES DEL LLANO SAS EN LIQUIDACION	901420632	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MANCERA DUARTE JORGE ALBERTO	86043477	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SOLUCIONES GRUPO W SAS	902032118	8121	Limpieza general interior de edificios
LISERPRO SAS	901694975	8121	Limpieza general interior de edificios
ECOCLEAN MC SAS	901941262	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MARTINEZ LOPEZ ARNULFO	17320734	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
JMC SERVICES SAS	901671098	8121	Limpieza general interior de edificios
SARMIENTO SERNA MAGDELEINE PAOLA	1140862660	8121	Limpieza general interior de edificios
JHON HENRY TOVAR VERA	1124990983	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CEA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901640766	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SUMIASEO DEL LLANO S.A.S	901697518	8121	Limpieza general interior de edificios
GRUPO EMPRESARIAL BOSU SAS	901423118	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
TORRES ROJAS EDGAR	17320005	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CONALFUM AMBIENTAL META S.A.S.	901813195	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
ALCARAVAN SUMINISTROS SAS EN LIQUIDACION	901468458	8121	Limpieza general interior de edificios
ASEO Y DECORACIONES AMA TU CASA SAS	901575718	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
FILT SERVICE POMPEYA S.A.S	901883185	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
LIMPIEZA A SU HOGAR EXPRESS DEL META S.A.S	901867391	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CHINCHILLA RINCON LAURA SOFIA	1007863712	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MARIÃ'O HERNANDEZ DAYANA KIOSMAR	1148957811	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SERVICLEAN ORBITAL S.A.S EN LIQUIDACION	901383157	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
HIDROSERVICE COMPANY S.A.S. EN LIQUIDACION	901643763	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
INVERSIONES R.A GROUP SAS	902006063	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
GRIJALVA COLLAZOS ELIUD ANDRES	1121966404	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SERVICIO INTEGRAL PROCLEAN SAS	901396807	8121	Limpieza general interior de edificios
CASTAÑO BERMUDEZ GINNA PAOLA	1121935387	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SALUD Y PULCRITUD S.A.S.	901614639	8121	Limpieza general interior de edificios
SERVICIOS D&MS INTEGRALES S.A.S	901923093	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
VALENCIA RUBIANO ANGELICA	1121921063	8121	Limpieza general interior de edificios
PACHON MOLINA RICARDO	86070915	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CHAVES LADINO LENIS LILIANA	35261286	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MALVA IVAN ANDRES	80085370	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SERVICIOS INTEGRALES CREATIVOS SAS	901726126	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
INVERQUIMICOS PISCINAS S.A.S	901570050	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS VILLAVICENCIO - META	91181267	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

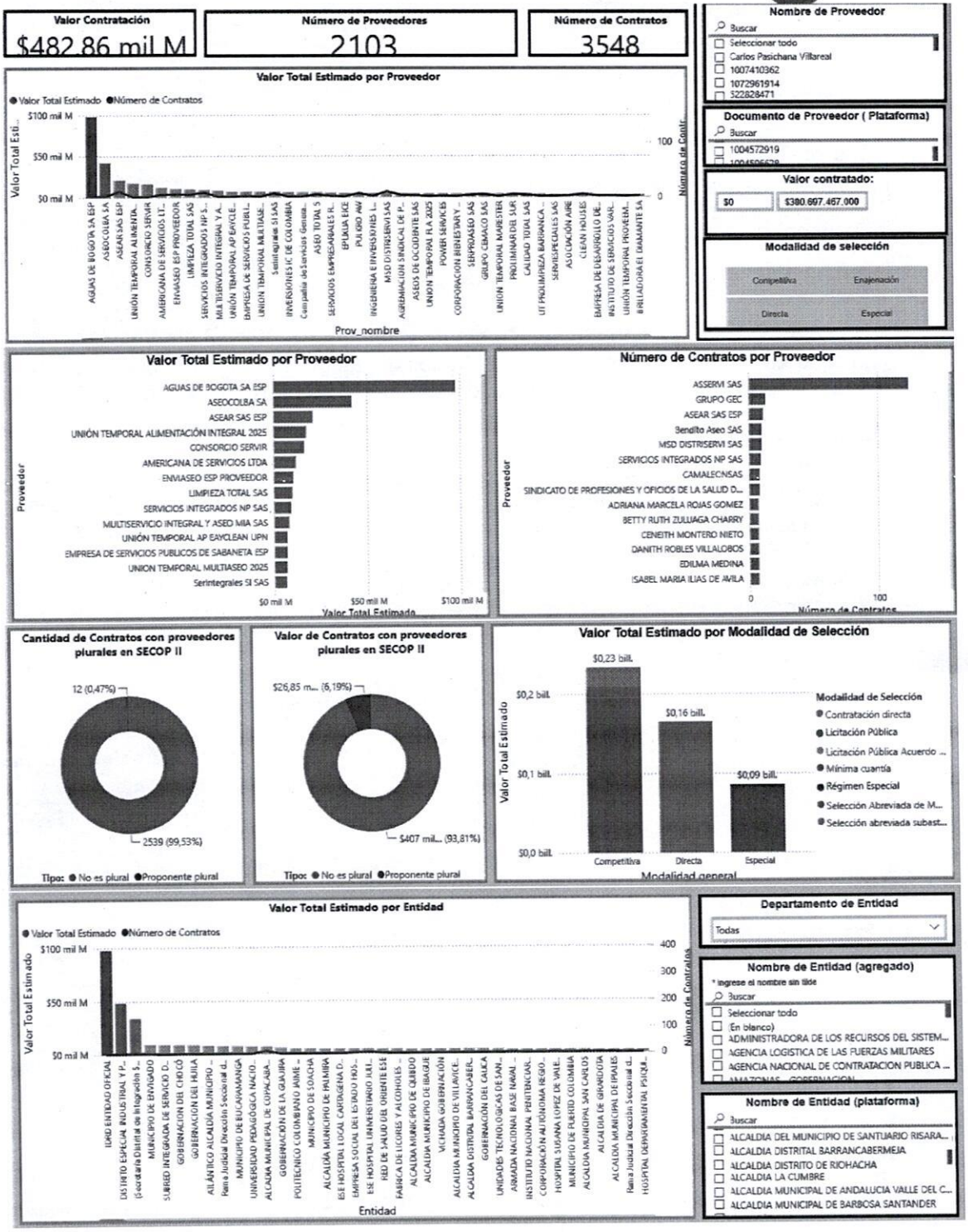
ASEO Y LIMPIEZA LOS CENTAUROS CJGM SAS	901935606	8121	Limpieza general interior de edificios
EME ASOCIADOS SAS	901728160	8121	Limpieza general interior de edificios
FUMIGACIONES POR UN META SIN DENGUE	17320005	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
ALFONSO ACOSTA ANA MARIA	40187973	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CHARTER DE ORIENTE SAS	901583641	8121	Limpieza general interior de edificios
GOMEZ ALFEREZ NESTOR EFREN	3275716	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
MULTISERV 3A SAS	901700358	8121	Limpieza general interior de edificios
SANCHEZ SASTRE GISSETH DANIELA	1121849327	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
QUEHACERES LE SAS	902016874	8121	Limpieza general interior de edificios

El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudios de las ofertas para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Visualización de la oferta – MAE

Como parte del modelo de abastecimiento estratégico para la compra publica, desarrollado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, en adelante ANCP-CCE, se procede a hacer uso de las herramientas de visualización para la realización del análisis, a través del clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, evidenciando lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3548	$482.856.048.153	100,00%	3548	$482.856.048.153	100,00%
761115 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	3548	$482.856.048.153	100,00%	3548	$482.856.048.153	100,00%
Total	3548	$482.856.048.153	100,00%	3548	$482.856.048.153	100,00%

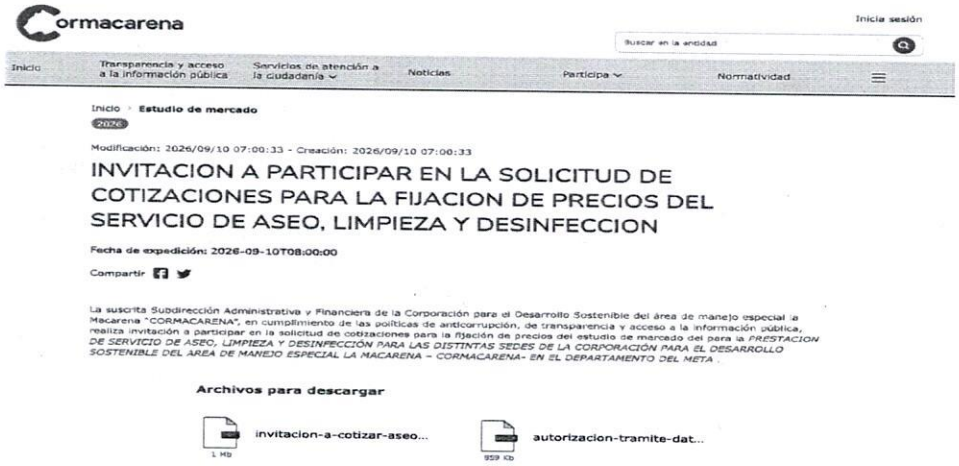
Para identificar las condiciones del mercado y determinar la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades, se realizó el análisis de la oferta filtrando la información disponible en la plataforma del año 2025. La consulta se efectuó considerando los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual y los proveedores con presencia y capacidad de ejecución a nivel Regional.

Como resultado del análisis realizado, se identificó la existencia de dos mil ciento tres (2.103) proveedores, evidenciando un mercado amplio y competitivo para desarrollar el contrato. De igual forma, se observó que durante el período analizado se celebraron tres mil quinientos cuarenta y ocho (3.548) contratos en las diferentes modalidades de selección previstas en la normativa de contratación estatal, destacándose la licitación pública como la modalidad con mayor participación dentro del universo de procesos consultados. El valor total contratado fue de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($482.856.048.153), lo que permite evidenciar una dinámica constante en la contratación de bienes y servicios relacionados con las actividades requeridas por las entidades públicas.

Los resultados obtenidos permiten concluir que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para ejecutar contratos de prestación de servicios y/o suministros, requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de manejo especial la Macarena "CORMACARENA", en cumplimiento de las políticas de anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1600 de 2024, Decreto 1081 de 2015 y Resolución PS.GJ.1.2.6.25.593 del 27 de junio de 2025, se procedió a publicar en la página web de la Corporación Cormacarena "*INVITACION A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA FIJACION OBJETIVA DE PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO*" con el fin de obtener un sondeo de mercado, mediante cotizaciones a empresas que cuentan con idoneidad, capacidad jurídica y técnica para proveer los servicios solicitados, publicado el día 10 de septiembre de 2026, como se detalla a continuación:



AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

CO17/7459
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

Una vez surtido el plazo inicial de tres (3) hábiles para la presentación de las cotizaciones, se recibió cinco (5) posibles oferentes que presentaron cotización, tal como se detalla a continuación:

RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
INGENIAR	11 de septiembre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio.
TEMPOASEO	11 de septiembre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio y cedula.
COASERV	14 de septiembre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio y cedula.
SIPSA M&V SAS	15 de septiembre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio y cedula.
COLORES PL	15 de septiembre de 2026	Correo Electrónico	Cotización, Autorización para el trámite de datos personales, Rut, Cámara de comercio y cedula.

Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva de las condiciones del mercado, evidenciando que se presentaron dentro del término de publicación cinco (5) cotizaciones, en consecuencia, se relacionan los precios obtenidos como promedio de los valores relacionados en las cotizaciones, de la siguiente manera:

SALARIO MINIMO VIGENCIA 2026		GRUPO INGENIAR	TEMPOASEO	COASERV LTDA	SIPSA M&V SAS	COLORES PL SAS	PROMEDIO
SMMLV		$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00
Auxilio de transporte		$ 249.095,00	$ 249.095,00	$ 249.095,00	$ 249.095,00	$ 249.095,00	$ 249.095,00
Subtotal SMMLV		**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**
Vacaciones 4.17%	4,17 %	$ 73.012,74	$ 73.012,74	$ 73.012,74	$ 73.012,74	$ 73.012,74	$ 73.012,74
Cesantías 8.33%	8,33 %	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00
Interés de Cesantías 12% sobre Cesantías	12 %	$ 19.992,00	$ 19.992,00	$ 19.992,00	$ 19.992,00	$ 19.992,00	$ 19.992,00
Prima 8.33%	8,33 %	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00
Subtotal Prestaciones		**$ 426.204,74**	**$ 426.204,74**	**$ 426.204,74**	**$ 426.204,74**	**$ 426.204,74**	**$ 426.204,74**
Salud	8,5 %	$ 148.826,93	$ 148.826,93	$ 148.826,93	$ 148.826,93	$ 148.826,93	$ 148.826,93
Pensiones 12%	12 %	$ 210.108,60	$ 210.108,60	$ 210.108,60	$ 210.108,60	$ 210.108,60	$ 210.108,60
ARL 2,36	2,36 %	$ 41.321,36	$ 41.321,36	$ 41.321,36	$ 41.321,36	$ 41.321,36	$ 41.321,36

COFREM 4%	4%	$ 70.036,20	$ 70.036,20	$ 70.036,20	$ 70.036,20	$ 70.036,20	$ 70.036,20
Sena 3%	3%	$ 7.472,85	$ 7.472,85	$ 7.472,85	$ 7.472,85	$ 7.472,85	$ 7.472,85
ICBF 2%	2%	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
Dotación		$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 70.000,00	$ 105.000,00	$ 80.000,00	$ 88.000,00
Subtotal Seguridad		**$ 607.765,93**	**$ 612.765,93**	**$ 587.765,93**	**$ 622.765,93**	**$ 597.765,93**	**$ 605.765,93**
Valor por Servicio		**$ 3.033.970,67**	**$ 3.038.970,67**	**$ 3.013.970,67**	**$ 3.048.970,67**	**$ 3.023.970,67**	**$ 3.031.970,67**
AIU	10 %	$ 303.397,07	$ 303.897,07	$ 301.397,07	$ 304.897,07	$ 302.397,07	$ 303.197,07
Iva 19% frente a servicio	19 %	**$ 576.454,43**	**$ 577.404,43**	**$ 572.654,43**	**$ 579.304,43**	**$ 574.554,43**	**$ 576.074,43**
TOTAL		**$ 3.913.822,17**	**$ 3.920.272,17**	**$ 3.888.022,17**	**$ 3.933.172,17**	**$ 3.900.922,17**	**$ 3.911.242,17**
Valor Mensual para 10 servicios		**$39.138.221,66**	**$39.202.721,66**	**$38.880.221,66**	**$39.331.721,66**	**$39.009.221,66**	**$39.112.421,66**

Nota 1: El valor unitario Incluye IVA, si a ello hubiere lugar y todos los costos directos e indirectos que el contrato resultante genere, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial soportado con los análisis de precios del mercado.

Nota 2: Para el valor diario del servicio por operario, se toma el valor total mensual de un operario que equivale a Tres Millones Novecientos Once Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos con Diecisiete Centavos ($3.911.242,17) M/Cte, dividido en 30 dias que equivale a un (1) mes, obteniendo un valor diario por Servicio de Ciento Treinta Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos con Setenta y Cuatro Centavos ($ $130.374,74) M/cte.

Valor Dia	Valor Dia para 10 Servicios	Valor Mensual equivalente a 30 días
$ 130.374,74	$ 1.303.747,40	$ 39.112.422,00

El estudio de mercado adelantando por la Entidad en el mes de septiembre se determinó para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2026 con objeto "Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección para las distintas sedes de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA en el Departamento del Meta", se declaró desierto mediante resolución No. PS-GJ.1.2.6.26.1255 del 09 de octubre de 2026. Por lo cual, se toma los valores determinados en el estudio de mercado y se actualiza con el termino de ejecución del presente proceso a adelantar.

Presupuesto Vigencia 2026: El valor estimado del proceso será para la vigencia 2026 lo que el contrato genere, considerando las actividades secuenciales que, de realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad, por valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON VEINTE CENTAVOS** ($ 23.467.453,20) M/CTE, por un término de ejecución de **DIECIOCHO (18) DIAS**.

Valor Dia para 10 Servicios	Valor Total Vigencia 2026 para Dieciocho (18) Días
$ 1.303.747,40	$ 23.467.453,20

Valor Total Vigencia 2026 Equivalente a Dieciocho (18) dias	**$ 23.467.453,20**

Presupuesto Vigencia 2027: El valor estimado del proceso será para la vigencia 2027 lo que el contrato genere, considerando las actividades secuenciales que, de realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS** ($ 131.678.487,40) M/CTE, por un término de ejecución de **TRES (03) MESES y ONCE (11) DIAS**.

Valor Mensual equivalente a 30 dias para 10 servicios	Valor Total Vigencia 2027 para Tres (3) Meses equivalente a 90 dias
$ 39.112.422,00	$ 117.337.266,00

Valor Dia para 10 Servicios	Valor Total Vigencia 2027 para Once (11) Días
$ 1.303.747,40	$ 14.341.221,40

Valor Total Vigencia 2027 Equivalente a Tres (3) Meses y Once (11) días	**$ 131.678.487,40**

Nota 3. La entidad se permite dejar constancia que el incremento del salario mínimo para la vigencia 2027, lo determina el Gobierno Nacional, por lo cual, la estructuración del costeo se determinó con el valor del salario mínimo vigente. Donde para la vigencia 2027 se realizará el ajuste pertinente de acuerdo con el incremento de Ley.

PRESUPUESTO TOTAL: Para la vigencia 2026 es por valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON VEINTE CENTAVOS** ($ 23.467.453,20) M/CTE, y para la vigencia 2027 por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS** ($131.678.487,40) M/CTE. Para un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA PESOS ($ 155.145.940,60) M/CTE,** incluido IVA, costos directos e indirectos que el contrato genere el cual se efectúa en base a los precios obtenidos como el resultado del estudio de mercado.

EJECUCION TOTAL: El termino de ejecución para la vigencia 2026 es de **DIECIOCHO (18) DIAS**, y para la vigencia 2027 la ejecución es de **TRES (03) MESES y ONCE (11) DIAS**, para una ejecución total de **TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS.**

6. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

El estudio de mercado adelantando por la Entidad en el mes de septiembre se determino para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. SAMC-015-2026 con objeto "Prestacion de servicio de aseo, limpieza y desinfeccion para las distintas sedes de la Corporacion para el Desarrollo Sostenible del Area de Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA en el Departamento del Meta", se declaro desierto mediante reslucion No. PS-GJ.1.2.6.26.1255 del 09 de octubre de 2026. Por lo cual, se toma los valores determinados en el estudio de mercado y se actualiza con el termino de ejecucion del presente proceso a adelantar.

La determinación del valor estimado del proceso se efectúo mediante invitación publica a participar en la fijación objetiva de precios, donde en el estudio de mercado se determinó el valor estimado del contrato, siendo hasta por el valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA PESOS ($ 155.145.940,60) M/CTE,** incluido IVA, costos directos e indirectos que el contrato genere el cual se efectúa en base a los precios obtenidos como el resultado del estudio de mercado, cotizando con empresas que tienen idoneidad con el objeto a contratar.

SALARIO MINIMO VIGENCIA 2026		**PROMEDIO**
SMMLV		$ 1.750.905,00
Auxilio de transporte		$ 249.095,00
Subtotal SMMLV		**$ 2.000.000,00**
Vacaciones 4.17%	4,17%	$ 73.012,74
Cesantías 8.33%	8,33%	$ 166.600,00
Interés de Cesantías 12% sobre Cesantías	12%	$ 19.992,00
Prima 8.33%	8,33%	$ 166.600,00
Subtotal Prestaciones		**$ 426.204,74**
Salud	8,5%	$ 148.826,93
Pensiones 12%	12%	$ 210.108,60
ARL 2,36	2,36%	$ 41.321,36
COFREM 4%	4%	$ 70.036,20
Sena 3%	3%	$ 7.472,85
ICBF 2%	2%	$ 40.000,00
Dotación		$ 88.000,00
Subtotal Seguridad		**$ 605.765,93**
Valor por Servicio *		**$ 3.031.970,67**
AIU	10%	$ 303.197,07
Iva 19% frente a servicio	**19%**	**$ 576.074,43**

TOTAL*	$ 3.911.242,17

Nota 1: El valor referente a servicio din AIU e IVA, se redondea los decimales, obtenido un valor por servicio de **$ 3.031.970,70.**

ITEM	DESCRIPCION	CAN	VALOR SERVICIO	AIU SERVICIO	IVA SERVICIO	VALOR UNITARIO (Servicio + AIU + IVA)	VALOR TOTAL
1	Servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería, Sede principal Carrera 44C #33B-24 BARZAL	6	$ 3.031.970,70	$303.197,07	$576.074,43	$ 3.911.242,20	$ 23.467.453,20
2	Servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería, Carrera 34 #22-34 San Benito	1	$ 3.031.970,70	$303.197,07	$576.074,43	$ 3.911.242,20	$ 3.911.242,20
3	Servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería, Municipio de Puerto López	1	$ 3.031.970,70	$303.197,07	$576.074,43	$ 3.911.242,20	$ 3.911.242,20
4	Servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería, Municipio de Granada	1	$ 3.031.970,70	$303.197,07	$576.074,43	$ 3.911.242,20	$ 3.911.242,20
5	Servicio de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería, Municipio de La Macarena	1	$ 3.031.970,70	$303.197,07	$576.074,43	$ 3.911.242,20	$ 3.911.242,20
TOTAL UN (1) MES		**10**					**$ 39.112.422,00**
VALOR DIA PARA UN (1) SERVICIO	$ 130.374,74	10					$ 1.303.747,40
TOTAL CUATRO (4) MESES Y DOS (2) DIAS							**$ 156.449.688,00**

Presupuesto Vigencia 2026: El valor estimado del proceso será para la vigencia 2026 lo que el contrato genere, considerando las actividades secuenciales que de realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad, por valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON VEINTE CENTAVOS** ($ 23.467.453,20) M/CTE, por un término de ejecución de **DIECIOCHO (18) DIAS**.

Valor Dia para 10 Servicios	Valor Total Vigencia 2026 para Dieciocho(18) Dias
$ 1.303.747,40	$ 23.467.453,20

Valor Total Vigencia 2026 Equivalente a Dieciocho(18) dias	$ 23.467.453,20

Presupuesto Vigencia 2027: El valor estimado del proceso será para la vigencia 2027 lo que el contrato genere, considerando las actividades secuenciales que de realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS** ($

131.678.487,40) M/CTE, por un término de ejecución de **TRES (03) MESES y ONCE (11) DIAS**.

Valor Mensual equivalente a 30 dias para 10 servicios	Valor Total Vigencia 2027 para Tres (3) Meses equivalente a 90 dias
$ 39.112.422,00	$ 117.337.266,00

Valor Dia para 10 Servicios	Valor Total Vigencia 2027 para Once (11) Dias
$ 1.303.747,40	$ 14.341.221,40

Valor Total Vigencia 2027 Equivalente a Tres (3) Meses y Once (11) dias	**$ 131.678.487,40**

Nota 3. La entidad se permite dejar constancia que el incremento del salario mínimo para la vigencia 2027, lo determina el Gobierno Nacional, por lo cual, la estructuración del costeo se determinó con el valor del salario mínimo vigente. Donde para la vigencia 2027 se realizará el ajuste pertinente de acuerdo con el incremento de Ley.

PRESUPUESTO TOTAL: Para la vigencia 2026 es por valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON VEINTE CENTAVOS** ($ 23.467.453,20) M/CTE, y para la vigencia 2027 por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS** ($131.678.487,40) M/CTE. Para un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA PESOS ($ 155.145.940,60) M/CTE,** incluido IVA, costos directos e indirectos que el contrato genere el cual se efectúa en base a los precios obtenidos como el resultado del estudio de mercado.

EJECUCION TOTAL: El termino de ejecución para la vigencia 2026 es de **DIECIOCHO (18) DIAS**, y para la vigencia 2027 la ejecución es de **TRES (03) MESES y ONCE (11) DIAS**, para una ejecución total de **TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS.**

7. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Los códigos UNSPSC fueron determinados conforme al contenido y la naturaleza de las actividades del objeto del contrato a ejecutar, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, los códigos del proceso acorde con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS", CÓDIGO UNSPSC, incluidos en el plan de adquisiciones de la entidad, son:

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

76111501	Servicio de Limpieza de edificios.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) N8121 - Limpieza general interior de edificios y (CIIU) N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales y las estadísticas descriptivas de los indicadores financieros de la muestra seleccionada.

A continuación, se analizan los indicadores con la información del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de sociedades con corte al año 2023, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente. De acuerdo con la información obtenida, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador, el objeto y la ejecución del contrato:

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATRIMONIO	RENT ACT
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	N8129	2,12	0,42	16,84	0,18	0,10
800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	N8129	1,50	0,52	7,27	0,23	0,11
800143834	RAPAISEO SAS	N8121	1,74	0,53	2,72	0,22	0,11
800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	N8121	1,91	0,50	0,29	0,02	0,01
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	N8121	1,25	0,71	---	0,20	0,06
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S.	N8121	1,22	0,72	2,68	0,47	0,13
806003662	SERVIACTIVOS SAS	N8121	2,16	0,39	---	0,13	0,08
810001366	BIOSERVICIOS SAS	N8129	1,51	0,57	1,47	0,08	0,04
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	N8129	1,63	0,55	---	0,27	0,12
812000152	DON ASEO LTDA	N8121	8,76	0,45	2,04	0,23	0,13
830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	N8121	2,33	0,49	3,21	0,23	0,12
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A MAS S.A	N8121	1,96	0,54	2,22	0,31	0,14
860062444	J M MARTINEZ SA	N8129	1,43	0,63	---	0,16	0,06
860067479	SERVIASEO S.A.	N8129	4,59	0,37	0,58	0,01	0,01
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	N8121	4,09	0,41	6,00	0,19	0,11
890327601	BRILLASEO SAS	N8121	2,08	0,57	2,63	0,31	0,13
900012152	MUNDOASEO SAS	N8129	1,76	0,56	2,25	0,16	0,07
900229431	SOLUGISTICK S.A.S.	N8129	1,76	0,55	---	0,31	0,14
900322502	INTEGRASEO SAS	N8129	4,30	0,86	3,37	0,46	0,07
900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP SASSERVICIOS INTEGRADOS NP SASSERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	N8129	4,68	0,51	3,30	0,26	0,13
900341495	ASESORIAS E INGENIERIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	N8129	1,17	0,62	8,04	0,25	0,09
900382679	GRUPO CARPINI SAS	N8129	3,20	0,76	1,87	0,46	0,11

900442201	RECUPERAR SAS	N8121	1,46	0,63	2,71	0,31	0,11
830514823	BRILLANTEX MILTISERVICIOS SAS	N8129	3,28	0,50	0,92	0,15	0,07

MEDIDAS DE TENDENCIA

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATR	RENT. ACT
PROMEDIO	2,58	0,56	3,71	0,23	0,09
MEDIANA	1,94	0,55	2,68	0,23	0,11
DESVIACION ESTANDAR	1,72	0,12	3,79	0,12	0,04
RANGO MINIMO	1,17	0,37	0,29	0,01	0,01
RANGO MAXIMNO	8,76	0,86	16,84	0,47	0,14

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen de la siguiente manera:

7.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

7.1.1. INDICE DE LIQUIDEZ

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez en el promedio de la muestra es decir **mayor o igual a 2.58** condición que permite una mayor participación de oferentes.

7.1.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente, refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia

los acreedores, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.
El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento **menor o igual a 0.56** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

7.1.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones. Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia del indicador de endeudamiento, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses. Se observa que las entidades, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta el promedio de la muestra se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés **mayor o igual a 3.71 o indeterminado** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

7.2. INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

7.2.1. Capital de trabajo

Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo. El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

Dada la condición de este proceso, y la cuantía, la corporación requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación, por la exigencia

financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Es importante, la exigencia de este indicador, dado que una empresa puede tener importantes recursos en sus activos, pero no propiamente en el activo disponible, fundamental, para la ejecución del presente proceso. Unos activos importantes en el concepto de no corrientes (maquinaria y equipo) nos puede mostrar, altas depreciaciones en un año y poco recurso disponible.

La evaluación de este indicador se hará de acuerdo a esta fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ % Del Presupuesto Oficial

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Este indicador se establece en un porcentaje mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial del proceso, por lo tanto, debe ser **igual o mayor a $69.228.986,94**

7.2.2. Patrimonio

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo. Este indicador debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

7.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

7.3.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio **mayor**

o igual a 0.23 condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

7.3.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo, Se observa que estas, muestran un indicador muy disperso para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en **mayor o igual a 0.09** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral, Rango mínimo y rango máximo.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.56
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 3.71 o indeterminado

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.23
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.09

Análisis financiero del sector

Se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

1. Que a partir del 1 de julio de 2021 la Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.
2. Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras con corte al 31 de diciembre de 2025.
3. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2025
4. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025, El Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.
5. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y organizacionales con los que se presentan.
6. Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2024.
7. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción 3. Suma de los componentes de los indicadores.
8. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Los oferentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP), donde la entidad procederá a verificar los siguientes indicadores de orden financiero y de organización:

Índice de Liquidez (IL)
Nivel de Endeudamiento (Ne)
Razón Cobertura de Intereses (RCI)
Rentabilidad del Patrimonio (RP)
Rentabilidad del Activo (RA)
Capital de Trabajo
Patrimonio

Información financiera para proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA:
Como lo dispones el decreto 1082 de 2015 "que determina los requisitos habitantes contenidos en RUP, se realizará la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, con la información financiera contenida en el RUP. Por lo anterior, los oferentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y EN FIRME.

QUIEN AUTORIZA,

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

QUIEN SOLICITA

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Apoyos indiciadores financieros

LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE
Pro. Univ. Oficina de contratación